

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-088-2023
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA RFID REPUVE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-088-2023**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA RFID REPUVE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:39 horas del día 28 de noviembre de 2023**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 23 de noviembre de 2023 en la que se hizo constar el diferimiento de al acto de Junta de Aclaraciones, para que tenga verificativo el acto de **Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-088-2023** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 17 de noviembre de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que se recibió cuestionario por parte de **INTELIPROOF S. DE R.L. DE C.V.**, el día 21 de noviembre del presente año, sin embargo su solicitud de aclaración no fue acompañada de la copia del comprobante de pago de bases, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 8.1 de las bases de licitación, en los que se establece que, *“El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias,*

atendiendo a las características de los bienes que se pretenden adquirir, **en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que acreditarán mediante la exhibición de copia del comprobante de pago. En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.** Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, no se procederá a dar respuesta al cuestionario presentado por **INTELIPROOF S. DE R.L. DE C.V.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1: Partida 2 Computadora de escritorio Cantidad: 10 MARCA DE REFERENCIA: Dell MODELO DE REFERENCIA: Vostro 3710

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA EL SUMINISTRO DE OTRO MODELO DE COMPUTADORAS DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS YA QUE EL MODELO VOSTRO 3710 NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA ENTREGA A CORTO PLAZO

Respuesta: Se acepta su propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases para el presente procedimiento, los licitantes podrán ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

PREGUNTA 2: Partida 4 Escáner Cantidad: 2 MARCA DE REFERENCIA: HP, MODELO DE REFERENCIA: Scanejet Enterprice Flow 5000 s4

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA SUMINISTRAR UN ESCANER LA VERSIÓN MAS NUEVA DE ESTE MODELO.

Respuesta: Se acepta su propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases para el presente procedimiento, los licitantes podrán ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

PREGUNTA 3: Partida 7 Servidor Cantidad: 1 MARCA DE REFERENCIA: Dell. MODELO DE REFERENCIA: PowerEdge R750

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA SUMINISTRAR UN SERVIDOR CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO LICENCIAMIENTO PROPUESTO.

Respuesta: No se acepta propuesta, toda vez que no hace referencia a las características necesarias para el funcionamiento propuesto, es por ello que deberá apegarse a las características mínimas requeridas en bases de licitación.

PREGUNTA 4: Partida 8 Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) Cantidad: 9 MARCA DE REFERENCIA: APC. MODELO DE REFERENCIA: GX1500U

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA SUMINISTRAR UN UPS CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA ALIMENTAR Y SOPORTAR LA CARGA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

Respuesta: No se acepta propuesta, toda vez que no hace referencia a las características necesarias para el funcionamiento propuesto, es por ello que deberá apegarse a las características mínimas requeridas en bases de licitación.

PREGUNTA 5: Partida 10 Generador de Energía Cantidad: 1 MARCA DE REFERENCIA: FIRMAN. MODELO DE REFERENCIA: T07573

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA SUMINISTRAR UN GENERADOR CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE LA SOLUCIÓN.

Respuesta: No se acepta propuesta, toda vez que no hace referencia a las características necesarias para el funcionamiento propuesto, es por ello que deberá apegarse a las características mínimas requeridas en bases de licitación.

PREGUNTA 6: Partida 11 Licencias Cantidad: 1 FABRICANTE DE REFERENCIA: STG Solutions MODELO DE REFERENCIA: IITR Advance

SOLUCIÓN DE LICENCIAS RFID: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS CON UNA SOLUCIÓN PROVENIENTE DE OTRO FABRICANTE QUE CUMPLE CON LA COMPATIBILIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ACTUAL.

Respuesta: No se acepta propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación ya que el modelo de licencia de referencia requerido ha probado su eficacia en su uso, además de estar validada por el Sistema Nacional, ya que de los análisis realizados al momento de elegir la herramienta, ninguno mostró compatibilidad entre soluciones.

PREGUNTA 7: 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos de la manera siguiente:

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá de acuerdo a lo siguiente:

Al concluir la entrega de cada orden de compra "EL LICITANTE" deberá presentar el original de la factura así como la orden de compra respectiva, a Almacenes del Estado ubicado en Avenida Madero número 1981, entre calle "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California quien emitirá el contra recibo correspondiente, conforme al suministro realizado.

100% (cien por ciento) dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la entrega de la factura correspondiente, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción del bien, dentro de los 30 (TREINTA) días naturales posteriores a la exhibición y aprobación de la misma para la elaboración del contra recibo.

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AUTORICE UN ANTICIPO DEL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE SE REQUIERE EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES POR PARTE DE LOS FABRICANTES. DICHO ANTICIPO SERÁ GARANTIZADO CON LA FIANZA RESPECTIVA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLEZCA LA CONVOCANTE.

Respuesta: Se acepta su propuesta, se otorgará anticipo del 50% al licitante adjudicado, siempre y cuando presente fianza de cumplimiento por el monto del anticipo otorgado, la cual deberá estar vigente durante el término del contrato y hasta 12 (doce) meses posteriores a la finalización del mismo.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes

A

sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se informa a los presentes para el día **05 de diciembre de 2023 a las 12:30 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

△

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **11:49 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p><i>Cynthia Elena Hurtado Sánchez</i></p> <p>C. CYNTHIA ELENA HURTADO SÁNCHEZ COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MÚÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

M

X

E

[Signature]

<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALES DE LA SSC EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. JORGE ANTONIO NÚÑEZ ESPINOZA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS DE LA SSC EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p>C. JUAN LUIS GALAVIZ VAZQUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y BASE DE DATOS DE LA SSC EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SRÍA. DE SEGURIDAD CIUDADANA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p>C. OSCAR ALFREDO REYES ESPINOSA JEFE DE OPERACIONES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.